

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

000128 /
DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

27 ENE. 2012

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 43/2012 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a las profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala, por Pasantía en Australia del titular Sr. Juan Garay Silva, al cual el Sr. Alcalde ha dado su conformidad.
2. Que estas profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a las profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", con una jornada diurna, a contar del 01 y hasta el 13 de enero de 2012.

NOMBRE	RUT.	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	NIVEL
GIANNECCHINI ARAVENA GIANINA	[REDACTED]	DOCENTE	TELECOMUNICACIONES	29	ED. MEDIA
QUINTANILLA SERRANO MONICA	[REDACTED]	DOCENTE	TELECOMUNICACIONES	15	ED. MEDIA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL